

INFORME:

**LEY 19/2013, DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
AL BUEN GOBIERNO**



Finca Vegapresas. Camino de Santurio, nº 114, 33391 Gijón.

Tfno.- 985138010 / Fax 985137444

INDICE:

- 1.- Funciones, organigrama y normativa.
- 2.- Contratos celebrados con la Administración Pública.
- 3.- Subvenciones y ayudas públicas concedidas (2022).
- 4.- Relación convenios con Administraciones Públicas.
- 5.- Retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de las entidades obligadas.
- 6.- Presupuesto anual de la entidad.
- 7.- Cuentas anuales debidamente aprobadas por el órgano competente.
- 8.- Presupuesto de la actividad objeto de subvención y porcentaje de la ayuda municipal respecto al presupuesto anual de la entidad.

INFORMACIÓN RELATIVA A ART 6 Y 8. DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARECIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO.

1.- Funciones, organigrama y normativa.

En cuanto al personal está integrado por:

Psicóloga con amplia experiencia, es la persona que se encarga de realizar labores de coordinación, a través de reuniones semanales donde se planifican las actividades, se establecieron las pautas de intervención con cada usuario y se procede a la evaluación de resultados.

Técnico en Integración Social, lleva a cabo el desarrollo de las actividades desarrolladas en el local del Centro Social, además planifica, coordina y participa en los programas que se realizan tanto a lo largo de la semana como los fines de semana, cuenta para ello con el apoyo de personal voluntario.

Oficial 1ª monitor realiza el programa de ocio para el Módulo de Apoyos Generalizados, personas con discapacidades diversas.

Gerente, responsable de las diferentes áreas de la entidad ha asistido a reuniones de coordinación donde se evalúan los programas del centro social. También ha sido el encargado de transmitir información sobre el centro social tanto a la Presidencia de la Asociación, como a la Junta Directiva como al Representante de Familias de la Asociación. Participó en la organización de gestión de recursos de aquellas actividades del centro social que requirieron de una mayor planificación por su complejidad por implicar a Responsables o Directores de otras Asociaciones o Entidades.

Responsable de Recursos Humanos, realiza labores de gestión de personal: nóminas, seguros sociales, selección de personal, control de asistencias y vacaciones, etc.

Técnico, ha lleva a cabo la gestión técnico-administrativa del proyecto, confección y presentación de solicitud, seguimiento de costes y justificación. Así como, subsanaciones y requerimientos.

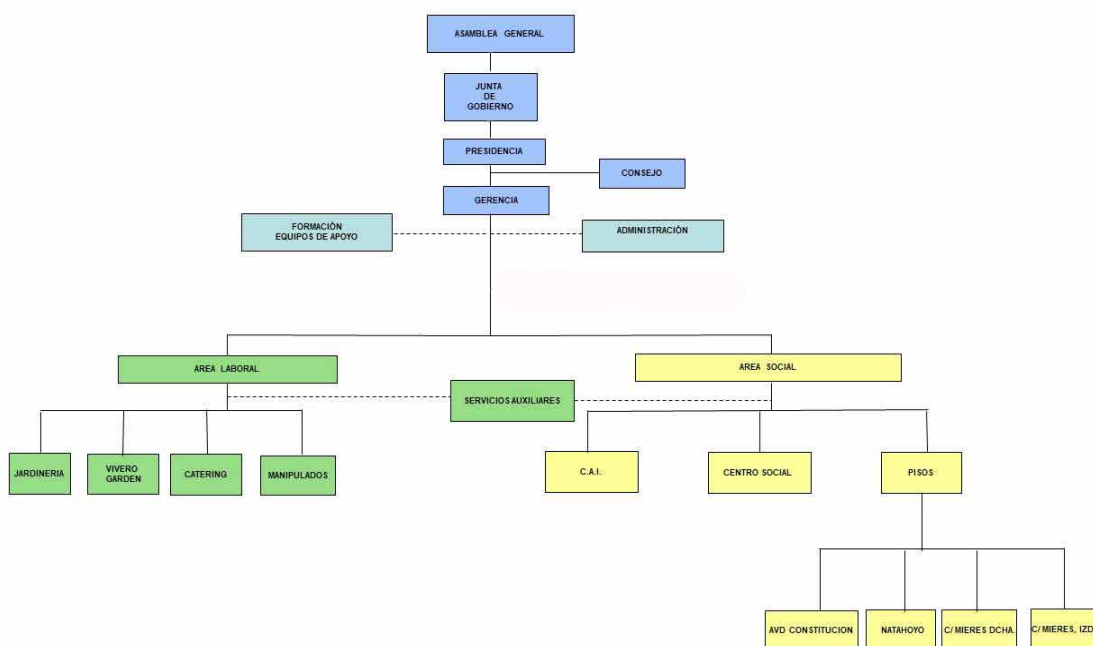
Contable, lleva a cabo la contabilización del proyecto, pago de facturas, elaboración de presupuestos, control de gastos e ingresos, ejecución de gastos de bolsillo, elaboración de impuestos, etc.

Oficial mantenimiento, es el trabajador encargado de la resolución de incidencias que se han generado en el Centro Social solución.

Oficial transporte, al encontrarse el Centro Social en un lugar diferente a la sede de la asociación se encarga de trasladar materiales, mobiliario o personal de un centro a otro, también de realizar las gestiones administrativas de registro, entregar y recoger documentación de las instalaciones de la FMSS, etc.

Oficial limpieza, se ocupa de mantener las instalaciones en condiciones adecuadas de higiene y limpieza.

Organigrama:



1.1. Normativa de aplicación.

- Constitución Española -artículo 22-, de 27 de diciembre de 1978 (BOE núm. 311.1, de 29 de diciembre).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la 183 Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948 -artículos 20 y 21-.
- Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, hecho en Roma el 4 de noviembre de 1950 -artículo 11-. Instrumento de Ratificación de 26 de septiembre de 1979 (BOE núm. 243, de 10 de octubre de 1979).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 19 de diciembre de 1966 -artículo 22-. Instrumento de Ratificación de 13 de abril de 1977 (BOE núm. 103, de 30 de abril de 1977).
- Resolución de la Comunidad Europea, de 13 de marzo de 1987, sobre las asociaciones sin fines de lucro (Diario Oficial de las Comunidades Europeas núm. C 99/205, de 13 de abril de 1987).
- Convenio-Marco Europeo, sobre cooperación transfronteriza entre Comunidades o Autoridades territoriales, hecho en Madrid el 21 de mayo de 1980. Instrumento de Ratificación de 10 de julio de 1990 (BOE núm. 248, de 16 de octubre de 1990).
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (BOE núm. 73, de 26 de marzo).
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal -artículos 510 al 521- (BOE núm. 281, de 24 de noviembre).
- Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones (BOE núm. 255, de 24 de octubre)
- Real Decreto de 24 de julio de 1889, por el que se publica el Código Civil -artículos 28, 35 al 39 y 41- (BOE núm. 206 de 25 de julio).

- Estatuto de Autonomía. Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre (*BOE núm. 9, de 11 de enero de 1982*), modificada por la Ley Orgánica 3/1991, de 24 de marzo (*BOE núm. 72, de 25 de marzo*), por la Ley Orgánica 1/1994, de 24 de marzo (*BOE núm. 72, de 25 de marzo*) y por la Ley Orgánica 1/1999, de 7 de enero (*BOE núm. 7, de 8 de enero*).
- Real Decreto 846/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios (*BOE núm. 161, de 7 de julio*).

1.2. Ubicación física, horarios, teléfono y canales electrónicos.

Ubicación física: Camino de Santurio, nº 114. 33391 Gijón. Asturias.

Horario: 8:00 h a 16:00 h

Teléfono: 985138010

Canales electrónicos:

- CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN "CAI"
E.mail: areasocial@unaciudadparatodos.org
- VEGAPRESAS -CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "CEE"

E.mail: info@vegapresas.es

Web: www.vegapresas.es

- CENTRO SOCIAL

**C/ MARCELINO GONZALEZ 37, BAJO
33209 GIJÓ ; ASTURIAS ; ESPAÑA**

Tel.: 985 384682 (en horario de tarde)

E-mail: centrosocial@unaciudadparatodos.org

2.- Contratos celebrados con la Administración Pública.

Acuerdo Marco, con división de lotes, para la contratación del servicio público de plazas en centro de apoyo a la integración, en alojamiento temporal, en alojamiento tutelado y alojamiento residencial para personas con discapacidad y/o dependencia en el ámbito territorial del Principado de Asturias.

Duración: un año, el Acuerdo Marco podrá ser objeto de una o varias prórrogas sucesivas siempre que en total no sean superiores a la vigencia del mismo.

- Alojamientos tutelados: 01/09/2017
- Centro de Apoyo a la Integración: 01/11/2017.

Importe licitación:

- Centro de Apoyo a la Integración: 11.791.667,76 €
- Alojamientos Tutelados: 2.703.471,05 €

Importe adjudicación:

- Alojamientos Tutelados:
 - i) Año 2021: 433.664,78 €
 - ii) Año 2022 (Acuerdo Marco): 121.618,20 €
 - iii) Año 2022 (Concierto Social): 425.747,38 €
- Centro de Apoyo a la Integración:
 - i) Año 2021: 375.175,28 €
 - ii) Año 2022 (Acuerdo Marco): 114.610,08 €
 - iii) Año 2022 (Concierto Social): 317.003,17 €

En fecha 26 de mayo se formaliza Acuerdo de Acción Concertada para la prestación de servicios sociales de centro de apoyo a la integración, alojamiento tutelado y alojamiento residencial para personas con discapacidad y/o dependencia.

3.- Subvenciones y ayudas públicas concedidas (2022).

SUBVENCION/AYUDA	IMPORTE	OBJETIVO/FINALIDAD	BENEFICIARIOS	ADMINISTRACION
<i>Subvenciones a los centros especiales de empleo costes salariales CEE (2021-2022)</i>	366.971,85	Complementar costes salariales	Trabajadores con discapacidad	Consejería Industria, Empleo y Turismo
Subvención para las Unidades de Apoyo a la actividad profesional de los CEE	26.915,39	Creación y mantenimiento de Unidades de Apoyo a la actividad profesional de los CEE	Trabajadores con discapacidad intelectual o superior al 65%	Consejería Industria, Empleo y Turismo
Concesión directa de ayudas a los centros residenciales de personas mayores y personas con discapacidad para el abono de los gastos generados por la realización a las PCR consecuencia de LA COVID	9.070,88	Realización de pruebas PCR	Trabajadores área social	Consejería Derechos Sociales y Bienestar Consejo de Gobierno
Subvenciones a los Centros Especiales de Empleo del Principado de Asturias, para los costes salariales de trabajadores discapacitados con especiales dificultades de empleabilidad de julio de 2021 a junio d 2022	39.872,06	Trabajadores con discapacidad especiales dificultados de empleabilidad	Trabajadores con discapacidad intelectual o superior 65%	Consejería Industria, Empleo y Turismo
Bonificaciones Fundación Tripartita	1.530,00	Formación trabajadores	Trabajadores asociación	Fundación Tripartita
Subvención destinada a inversiones para la eliminación o reducción de riesgos laborales	1.190,00	Eliminación de riesgos laborales	Trabajadores CEE	Instituto Asturiano de Prevención

4.- Relación convenios con Administraciones Públicas.

CONVENIO	IMPORTE	OBJETIVO/FINALIDAD	BENEFICIARIOS	ADMINISTRACION
Convenio Fundación Municipal Servicios Sociales	28.700,00	Normalización e integración en la sociedad de personas con discapacidad	Usuarios Centro Social con discapacidad intelectual	<i>Fundación Municipal Servicios Sociales. Ayuntamiento de Gijón</i>

5.- Retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de las entidades obligadas.

Los órganos de gobierno de la asociación son: Junta de Gobierno y Asamblea General.

La Junta de Gobierno estará constituida por 12 miembros:

- Presidente
- De 1 a 2 vicepresidentes.
- Secretario.
- Tesorero.
- De 1 a 4 vocales.
- 1 representante de cada uno de los colectivos no profesionales: familiares, usuarios y voluntarios.

La Asamblea General está constituida:

- Todos los socios activos.
- Representantes de los socios económicos.
- Los miembros de la Junta.

Los cargos de los miembros de la Junta Directiva son gratuitos, no retribuidos.

6.- Presupuesto anual de la entidad.

4.PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD 2022	
INGRESOS	
CONCEPTO	IMPORTE
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	37.000,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	893.650,00
Subvenciones del sector publico	449.594,00
Contratos del sector publico	880.000,00
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	
Cuotas de asociados y afiliados	
Otros tipos de ingresos	6.801,00
	2.267.045,00
TOTAL INGRESOS:	
GASTOS	
CONCEPTO	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	10.250,00
a) Ayudas monetarias	10.250,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Variacion de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion	
Aprovisionamientos	309.100,00
Gastos de personal	1.493.500,00
Otros gastos de actividad	348.390,00
Amortizacion de inmovilizado	95.480,00
Deterioro y resultado por enajenacion de inmovilizado	
Gastos financieros	781,00
Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	
	2.257.501,00
TOTAL GASTOS:	

7.- Cuentas anuales debidamente aprobadas por el órgano competente.



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio 2022

1.- DATOS DE LA ENTIDAD:

<i>Denominación:</i>		
UNA CIUDAD PARA TODOS		
<i>Domicilio social:</i>		
FINCA VEGAPRESAS, CAMINO DE SANTURIO 114		
<i>Municipio:</i>	<i>Código Postal:</i>	<i>Provincia:</i>
GIJÓN	33391	ASTURIAS
<i>Teléfono:</i>	<i>Fax:</i>	
985138010	985137444	
<i>E-mail:</i>		
<i>gerencia@vegapresas.es</i>		
<i>Régimen jurídico:</i> Ley Orgánica de 1/2002 de 22 de Marzo RD 1740/2003 de 19 de Diciembre(En lo relativo a la regulación de Asociaciones declaradas de utilidad pública)		
<i>Registro de Asociaciones:</i>		
Registro de Asociaciones del P.A.		
<i>Número de inscripción:</i>		
Número de Registro de Asociaciones del P.A.: 465 sección 1ª		
<i>Fecha de inscripción:</i>		
Provincial : 14/12/1973		
<i>Calificación:</i> Centro Especial de Empleo de iniciativa social a la entidad ASOCIACION UNA CIUDAD PARA TODOS, con CIF na G33609330, por lo que respecta a su centro de trabajo de SERVICIOS MULTIPLES actualizando su calificación e inscripción en el Registro de Centras Especiales de Empleo, dependiente de la Dirección General de Trabajo, donde consta registrada con el n 3363		
<i>NIF:</i>		
G33609330		

2.- FINES ESTATUTARIOS

Fines:

La Asociación tiene como objetivo la contribución al desarrollo integral y comunitario de todos los ciudadanos , especialmente de aquellos procedentes de sectores marginados o socialmente débiles, asumiendo como tarea específica - no privativa y compartida con todas las Entidades y ciudadanos de una forma u otra implicados en ella - la realización de un proceso uniforme de acción social, de carácter eminentemente educativo llevado a cabo a partir de la situación real y concreta de los afectados, y respetando y promoviendo el protagonismo que a estos les corresponde. En tal sentido la Asociación pondrá cuantos recursos humanos, técnicos y materiales puedan y merezcan reunir

1



3.- NUMERO DE SOCIOS

Número total de socios: 128
Número de personas físicas asociadas: 127
Número y naturaleza de las personas jurídicas asociadas: Sociedades Limitadas: 1

4.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

Las actividades de la Asociación tratan de dar una atención integral a las personas con diversidad funcional. Por ello la Asociación tiene 4 tipos de actividades diferentes.

1. **Actividad Integración Laboral.** Facilitar y proporcionar el acceso a un puesto de trabajo a personas con diversidad funcional, ya la tasa de paro del colectivo de personas con diversidad funcional y principalmente el de las personas con diversidad funcional intelectual triplica la tasa de paro de la población en general. Para ello la Asociación ha puesto en marcha dos Centros Especiales de empleo en el que se prestan servicios de jardinería, vivero, catering y manipulados y que está formado por un 90% de personas con diversidad funcional. se enmarcan en varias líneas o módulos de actuación según su naturaleza, objetivos, ámbitos de atención y usuarios o clientes finales. Destacar la integración de la Asociación por 2 centros especiales de empleo los cuales tienen la función de integrar laboralmente a personas con diversidad funcional tanto física, sensorial como intelectual. La plantilla de estos centros está formada por al menos un 70% de personas con diversidad funcional, con una plantilla que en el 2022 alcanzó una media de 74,78 trabajadores fijos y por la cual pasaron 14,59 trabajadores eventuales de media, con un total de personas de 89,37 de media anual.
2. **Actividad Ocupacional.** Proporcionar una actividad ocupacional a las personas con diversidad funcional. Para ello la Asociación presta un servicio de Centro de Apoyo a la integración (CAI) con capacidad para 81 personas.
3. **Actividad de Alojamiento.** Proporcionar alojamiento adaptado a sus necesidades a las personas con diversidad funcional. Para ello la Asociación cuenta con un servicio de alojamientos tutelados con capacidad para 29 personas y distribuidos en 4 alojamientos diferentes.
4. **Actividad de Ocio.** Proporcionar el acceso a un ocio normalizado a las personas con diversidad funcional. Para ello la Asociación cuenta con un servicio de ocio que desarrolla a través de un Centro Social que da cobertura a todos los usuarios que acuden a cualquiera de los de los servicios de la Asociación.



4.A.1 IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD

• **Denominación de la actividad: Integración Laboral**

- **Servicios:** Integración de trabajadores con diversidad funcional tanto física, psíquica como sensorial dentro del mercado laboral a través de las actividades de Jardinería, Catering, Vivero-Garden y Manipulados, así como de aquellos servicios auxiliares que dan cobertura a la Asociación (limpieza, cocina, mantenimiento, transporte y administración).
- El desarrollo de estos servicios posibilita el acceso al mundo laboral a personas con diversidad funcional que necesita un entorno de empleo protegido para poder desarrollar una actividad laboral. Para ello y a través de la fórmula de un Centro Especial de Empleo la Asociación trata de implementar servicios que por sus características sean por un lado intensivos en mano de obra y por otro especialmente indicados para su desarrollo por personas que tengan algún tipo de diversidad funcional.
- Los servicios que se han desarrollado se basan en cuatro áreas.
- Jardinería, donde está creada una estructura de equipos que realizan mantenimiento de zonas verdes y realizan obras de jardinería tanto para particulares como para entidades jurídicas
- Vivero-Garden, donde existe un equipamiento y un equipo de personas para la producción y venta de plantas tanto a particulares como a profesionales, para venta tanto en las propias instalaciones así como en formato de auto-venta.
- Catering, donde existe un equipo de personas que elaboran y sirven distintos tipos de catering para eventos.
- Manipulados, manipulación y clasificación de documentación.
- Servicios auxiliares, se ha organizado toda la actividad auxiliar de la Asociación de tal forma que los servicios de mantenimiento, transporte, limpieza, cocina o administración puedan ser prestados por personas con diversidad funcional. Para el desarrollo de la actividad laboral además de toda la estructura que permite el mantenimiento de la actividad y por lo tanto de los puestos de trabajo creados a la vez que busca la creación de nuevos puestos, se dispone de una unidad de apoyo que busca que en todo momento se facilite la plena incorporación de las personas con diversidad funcional a sus puestos de trabajo.

4.B.1 RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS A LA ACTIVIDAD

- **Personal asalariado:** 69 (en base a datos extraídos del punto 17 de la memoria económica en lo que se refiere a personal apartado personal al final del periodo).
- **Personal con contrato de servicios:** ninguna
- **Personal voluntario:** ninguno



4.C.1 COSTES Y FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	57,00	98.040,00
Personal con contrato de servicios		
Personal asignado varias activ	16	27.664,00
Personal voluntario		

Gastos/Inversiones	Importe Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
Aprovisionamientos	233.327,45
a. Compras de bienes destinados a la actividad	114.015,54
b. Compras de materias primas	72.093,29
c. Compras de otros aprovisionamientos	47.218,62
d. trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioros	0,00
Gastos de personal	784.890,33
Otros gastos de actividad	175.115,84
a. Arrendamientos y canones	14.054,56
b. Reparaciones y conservación	46.788,50
c. Servicios de profesionales independientes	2.605,77
d. Transportes	6.132,68
e. Primas de seguros	15.262,00
f. Servicios bancarios	1.224,07
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.725,00
h. Suministros	45.028,33
i. Tributos	6.889,06
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	1.002,79
k. otras pérdidas de gestión corriente	34.152,14
Amortización de inmovilizado	45.760,42
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	4.845,66
Gastos financieros	1.177,09
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	
Gastos Extraordinarios	2.563,51
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00



Subtotal gastos	1.247.680,30
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Historico)	22.503,37
Adquisiciones de Bienes Patrimonio Historico	0,00
Cancelacion deuda no comercial	0,00
Subtotal recursos	22.503,37
TOTAL	1.270.183,67

FINANCIACION	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	957.151,15
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	66.511,42
Ingresos con origen en la Administración Pública	327.708,70
a. Contratos con el sector publico	0,00
b. Subvenciones	327.708,70
c. Conciertos	0,00
Otros Ingresos del sector privado	3.917,23
a. subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	3.870,46
c. Otros	46,77
FINANCIACION TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.327.989,16

**Distribución realizada basada en los registros analíticos

**Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio" se hace referencia a la capitalización de subvenciones de inmovilizado

4.D.1 BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDAD

- **Número total de beneficiarios:** el número total de beneficiarios directos que intervinieron en la actividad fue 60,24 trabajadores con contrato en los centros especiales de empleo con algún tipo de diversidad funcional. Ninguno de los trabajadores enmarcados en esta actividad ostenta la condición de socio de la Asociación.
- **Clases de beneficiarios:** trabajadores de los centros especiales de empleo con cualquier tipo de diversidad funcional que desarrollen la actividad.
- **Requisitos exigidos para ostentar la condición:** Estar en edad laboral. Haber sido calificado por los equipos de valoración con un grado igual o superior al 33% Disponer de una resolución motivada por el equipo sobre la necesidad de integración en el CEE. Estar inscritos en la oficina del INEM como demandante de empleo, dando prioridad a aquellos que se ajusten a la actividad que se desempeña en el centro.
- **Grado de atención que reciben:** Desde las unidades de apoyo se trabaja detectando las necesidades que han tenido o manifestado los trabajadores con diversidad funcional del CEE en el desempeño de su tarea, analizando e interviniendo ante aspectos de su entorno personal, social y familiar que pueden estar afectando a su



situación laboral. También se trabaja mejorando la formación de los trabajadores con diversidad funcional, para un mejor desempeño de su puesto de trabajo, en cuanto a tareas, procedimientos de trabajo y uso de materiales y maquinaria en colaboración con el equipo de formación del Centro Especial de Empleo

4.E.1 RESULTADOS OBTENIDOS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO

- **Resultado obtenido en la actividad** A tener en cuenta el fin estatutario de la asociación que es la integración de personas con diversidad funcional, principalmente intelectual, hecho que se persigue en esta actividad. Los resultados han sido muy positivos ya que se ha conseguido mantener una estabilidad laboral a la vez que se han generado nuevas oportunidades laborales para este colectivo, dada la situación estructural actual se ha conseguido mantener los puestos laborales
- **Grado de cumplimiento estatutario:** Las herramientas de centros especiales de empleo cuya función es la de lograr la integración de las personas con diversidad funcional aparece recogido en el artículo 5º de los Estatutos como uno de los objetivos que persigue la Asociación. Por ello la consolidación y mantenimiento de esta actividad de integración laboral que conto con 60,24 con diversidad funcional contratadas en los CEE durante el año 2022 ejemplifica un alto grado del cumplimiento de los fines estatutarios de la Asociación..

4.A.2 IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD

- **Denominación: Actividad Ocupacional**

Servicios: Servicio ocupacional para personas con diversidad funcional intelectual, con servicios complementarios de comedor y transporte. El C.A.I “Los Pielgos” es un recurso especializado y abierto a la comunidad, desde el que se ofrecen programas personalizados de atención integral y formación a las personas adultas con diversidad funcional intelectual, con el objetivo de favorecer su integración socio-laboral, el desarrollo de su autonomía personal y el incremento de su bienestar y calidad de vida. El CAI cuenta con los programas y actividades destinados a las personas usuarias, según su plan individualizado de atención, en grupos lo más homogéneos y menos numerosos posible. El CAI dispone de un servicio complementario de comedor gestionado con medios propios y un servicio de transporte adaptado subcontratado con una empresa de transporte

4.B.2 RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS A LA ACTIVIDAD

- **Personal asalariado:** 17 (en base a datos extraídos del punto 17 de la memoria económica en lo que se refiere a personal apartado personal al final del periodo.)
- **Personal con contrato de servicios**
- **Personal voluntario**



*Peña
Molina*

4.C.2 COSTES Y FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	16,00	27.520,00
Personal con contrato de servicios		
Personal asignado varias activ	24	41.280,00
Personal voluntario		

Gastos/Inversiones	Importe
	Realizado
Gastos por ayudas y otros	11.740,21
a) Ayudas monetarias	11.740,21
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Variacion de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion	
Aprovisionamientos	33.213,34
a. Compras de bienes destinados a la actividad	28.236,56
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	4.976,78
d. trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioros	
Gastos de personal	319.290,17
Otros gastos de actividad	94.700,46
a. Arrendamientos y canones	748,16
b. Reparaciones y conservacion	20.742,41
c. Servicios de profesionales independientes	2.279,07
d. Transportes	26.991,05
e. Primas de seguros	640,47
f. Servicios bancarios	708,65
g. Publicidad, propaganda y relaciones publicas	319,44
h. Suministros	32.132,52
i. Tributos	686,80
j. Perdidas por creditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. otras perdidas de gestion corriente	9.594,57
Amortizacion de inmovilizado	33.992,72
Deterioro y resultado por enajenacion de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	142,68
Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Gastos Extraordinarios	774,32
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuesto sobre beneficios	0,00
Subtotal gastos	493.853,90

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Historico)	43.841,07
Adquisiciones de Bienes Patrimonio Historico	
Cancelacion deuda no comercial	
Subtotal recursos	43.841,07
TOTAL	537.694,97

FINANCIACION	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (cuotas de usuarios)	150,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	495.576,42
a. Contratos con el sector publico	450.955,25
b. Subvenciones	
c. Conciertos	0,00
Otros Ingresos del sector privado	0,00
a. subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
FINANCIACION TOTAL DE LA ACTIVIDAD	514.969,74

**Distribución realizada basada en los registros analíticos

**"Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio" se hace referencia a la capitalización de subvenciones de inmovilizado

4.D.2 BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDAD

- **Número total de beneficiarios** 69 usuarios del Centro de Apoyo a la integración
- **Clases de beneficiarios:** *personas con diversidad funcional intelectual con grados de dependencia I, II, III y no dependientes.*
- **Requisitos exigidos para ostentar la condición** Ser mayor de 18 años. Estar en disposición de certificado de minusvalía, siendo la diversidad funcional intelectual uno de los motivos de la minusvalía No presentar trastornos de conducta que hagan imposible la convivencia
- **Grado de atención que reciben:** reciben atención terapéutica, ocupacional y formativa e individualizada. Durante 6 horas y media diarias en horario de 9h a 15:30 h de lunes a viernes además del tiempo de acompañamiento en el transporte diario al centro. El CAI ha mantenido actividad todo el año de lunes a viernes excepto festivos

4.E.2 RESULTADOS OBTENIDOS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO

- **Resultado obtenido en la actividad:** Durante el año 2022 se ha desarrollado toda la actividad del Centro de Apoyo a la integración con un alto grado de satisfacción de las familias y de los usuarios tal y como se recoge tanto en los cuestionarios de satisfacción como en las reuniones que se mantienen con familias y representantes de usuarios a lo largo de todo el ejercicio.
- de centros, servicios y programas encaminados a lograr la integración de las



Antonio Mera

personas con diversidad funcional aparece recogido en el artículo 5 de los Estatutos como uno de los objetivos que persigue la Asociación. Por ello la consolidación de este servicio que trabajó con 62 personas con diversidad funcional intelectual durante el pasado año ejemplifica un alto grado del cumplimiento de los fines estatutarios de la Asociación

4.A.3 IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD

- **Denominación de la Actividad: Alojamientos tutelados**

Servicios: Servicios residenciales de atención a personas con diversidad funcional intelectual. El servicio de alojamientos está integrado por las siguientes viviendas:

Alojamiento tutelado Constitución: es un recurso de acogida para personas usuarias de primera entrada con grados de dependencia I, II y III y no dependientes

Alojamiento tutelado Natahoyo: está especializado en la atención a personas mayores de 45 años, con grados de dependencia I, II y III y no dependientes

Alojamiento tutelado Mieres I y II: son dos recursos especializados en personas con altos niveles de autonomía con grados de dependencia I y no dependientes

Los alojamientos tutelados están situados en edificios, sin ningún signo externo de identificación, integrados en la comunidad donde se facilita el contacto con el vecindario, lo que contribuye a minimizar el riesgo de los comportamientos institucionalizados que se dan en las residencias. En todos los casos, el entorno físico son zonas céntricas, de fácil acceso y bien comunicadas con los recursos de la comunidad

4.B.3 RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS A LA ACTIVIDAD

- *Personal asalariado: 27*
- *Personal con contrato de servicios*
- *Personal voluntario*

4.C.3 COSTES Y FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	33,00	56.760,00
Personal con contrato de servicios		
Personal asignado varias activ	24	41.280,00
Personal voluntario		

AM *Z*



Gastos/Inversiones	Importe
	Realizado
Gastos por ayudas y otros	1.140,00
a) Ayudas monetarias	1.140,00
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Variacion de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion	
Aprovisionamientos	35.195,17
a. Compras de bienes destinados a la actividad	33.864,80
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	1.330,37
d. trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioros	
Gastos de personal	418.677,91
Otros gastos de actividad	110.907,01
a. Arrendamientos y canones	29.736,95
b. Reparaciones y conservacion	12.279,22
c. Servicios de profesionales independientes	4.629,31
d. Transportes	21,93
e. Primas de seguros	2.166,97
f. Servicios bancarios	903,71
g. Publicidad, propaganda y relaciones publicas	0,00
h. Suministros	33.156,16
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por creditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. otras perdidas de gestion corriente	30.152,96
Amortizacion de inmovilizado	14.230,70
Deterioro y resultado por enajenacion de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	2.248,83
Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Gastos Extraordinarios	815,68
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuesto sobre beneficios	0,00
Subtotal gastos	583.215,30
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Historico)	17.213,03
Adquisiciones de Bienes Patrimonio Historico	
Cancelacion deuda no comercial	10.707,27
Subtotal recursos	27.920,30
TOTAL	611.135,60

FINANCIACION	IMPORTE
--------------	---------



Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (cuotas de usuarios)	1.030,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	615.809,60
a. Contratos con el sector publico	546.930,68
b. Subvenciones	
c. Conciertos	0,00
Otros Ingresos del sector privado	0,00
a. subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
FINANCIACION TOTAL DE LA ACTIVIDAD	624.895,62

**Distribución realizada basada en los registros analíticos de la asociación.

**"Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio" se hace referencia a la capitalización de subvenciones de inmovilizado

4.D.3 BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDAD

- **Número total de beneficiarios** 27
- **Clases de beneficiarios:** personas con diversidad funcional intelectual
- **Requisitos exigidos para ostentar la condición** Ser mayor de 18 años. Estar en disposición de certificado de minusvalía, siendo los individuos con diversidad funcional intelectual los elegidos para formar parte de la atención prestada de este recurso. No presentar trastornos de conducta que hagan imposible la convivencia en un entorno normalizado. Poseer un nivel de autonomía y/o capacidad de desarrollo que les posibilite llevar una vida normalizada.
- **Grado de atención que reciben** La atención es individualizada y continúa durante las 24 horas del día y 365 días del año. El tipo de apoyos que se ofrece varía en función de las necesidades de los usuarios entre intermitente, limitado y extenso.

4.E.3 RESULTADOS OBTENIDOS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO

- **Resultado obtenido en la actividad:** Los resultados del año 2022 han sido positivos dentro de lo planificado con un nivel de cumplimiento del 98%.

Los objetivos del Programa fueron los siguientes:

- Constituir el domicilio habitual de los residentes
- Consolidar un núcleo de convivencia
- Minimizar y retrasar la dependencia
- Garantizar la vida privada y procurar el equilibrio emocional y afectivo.
- Promover su integración social en la comunidad.
- Ofrecer una atención global a las personas atendidas.

- **Grado de cumplimiento estatutario:** La creación y mantenimiento de alojamientos tutelados es uno de los objetivos marcados en el artículo 5 de los estatutos de la Asociación como forma de lograr la integración social de las personas con diversidad funcional intelectual a través de su alojamiento en un entorno social normalizado. Por ello consideramos que el mantenimiento y la oferta de plazas en estos recursos durante el año 2022 supone un alto grado de cumplimiento estatutario. Durante el año 2022 y dada la situación de pandemia motivada por el covid 19 este recurso cobró una especial importancia en la protección de los usuarios de la pandemia, aplicando las instrucciones publicadas por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. Durante el año 2022 no se produjeron situaciones de contagios dentro del recurso de alojamientos tutelados

4.A.4 IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD

- **Denominación: Actividades de Ocio y vida Social**

Servicio de ocio y vida social. Se realizan actividades de ocio y tiempo libre para personas usuarias del C.A.I, del servicio de pisos tutelados y trabajadores del centro especial de empleo. Funciona con personal profesional y voluntario.

4.B.4 RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS A LA ACTIVIDAD

- **Personal asalariado :1**
- **Personal con contrato de servicios**
- **Personal voluntario: 9**

4.C.4 COSTES Y FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	1,00	1.720,00
Personal con contrato de servicios		
Personal asignado varias activ	#¡REF!	#¡REF!
Personal voluntario	9,00	

Gastos/Inversiones	Importe
	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	



c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioros	
Gastos de personal	27.577,89
Otros gastos de actividad	17.073,79
a. Arrendamientos y canones	3.608,94
b. Reparaciones y conservacion	373,73
c. Servicios de profesionales independientes	0,00
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	0,00
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones publicas	0,00
h. Suministros	659,36
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por creditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. otras perdidas de gestion corriente	12.538,77
Amortizacion de inmovilizado	646,85
Deterioro y resultado por enajenacion de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	107,01
Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Gastos Extraordinarios	21,61
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuesto sobre beneficios	0,00
Subtotal gastos	45.427,15
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Historico)	0,00
Adquisiciones de Bienes Patrimonio Historico	
Cancelacion deuda no comercial	
Subtotal recursos	0,00
TOTAL	45.427,15

FINANCIACION	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (cuotas de usuarios)	998,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	366,18
Ingresos con origen en la Administración Pública	45.263,62
a. Contratos con el sector publico	0,00
b. Subvenciones	45.263,62



c. Conciertos	0,00
Otros Ingresos del sector privado	0,00
a. subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
FINANCIACION TOTAL DE LA ACTIVIDAD	46.627,80

**Distribución realizada basada en los registros analíticos

Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio se hace referencia a la capitalización de subvenciones de inmovilizado

4.D.4 BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDAD

- **Número total de beneficiarios:** 61
- **Clases de beneficiarios:** personas con diversidad funcional intelectual
- **Requisitos exigidos para ostentar la condición:** ser usuario/a del servicio de pisos tutelados, del CAI o trabajador/a del CEE.
- **Grado de atención que reciben:** lunes, martes, miércoles y viernes de 16:15h-18:15h jueves 16:15h-20:30h.

4.E.4 RESULTADOS OBTENIDOS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO

- **Resultado obtenido en la actividad**
Los resultados del año 2022 han sido positivos dentro de lo planificado con un nivel de cumplimiento del 90%
- **Objetivos de programa fueron:**
Desarrollar capacidades que permitan la participación normalizada en los ámbitos de la convivencia social (grupo de amigos, barrio, ciudad, sociedad..), entrenamiento para la libre elección, desde el conocimiento y la participación.
 - Ofrecer un ocio de calidad.
 - Fomentar y potenciar el ocio como una parte necesaria de la vida de la persona con diversidad funcional intelectual.
 - Favorecer la inclusión social.
 - Promover una autoestima positiva.
 - Promover la autodeterminación y el modelo centrado en la persona.
- **Grado de cumplimiento estatutario:** El desarrollo de programas para la adquisición de habilidades sociales entre los que se incluyen el deporte o el ocio está dentro de los objetivos que se marca la Asociación para el desarrollo de su fin social en el artículo 5 de sus estatutos. Durante el año 2022 se tuvo que adaptar el funcionamiento del Centro Social a las limitaciones para el desarrollo de actividades motivadas por el Covid 19. Ello hizo que hubiese que establecer limitaciones en las actividades y se planteasen formas telemáticas que mantuviesen las relaciones sociales entre usuarios del Centro. Por ello y dada las especiales dificultades vividas durante el año se considera que las actividades de ocio realizadas supone un alto cumplimiento de los fines estatutarios

5.- INFORMACION GENERAL, SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACION

A. Medios personales

a. Personal asalariado



Total	Fijos	Eventuales	Total
Al final del Periodo	82	15	97
Plantilla media discap. >=33%	54,23	6,32	60,55
Plantilla media	74,78	14,59	89,37
Mujeres			
Al final del Periodo	41	6	47
Plantilla media discap. >=33%	19,83	0,55	20,38
Plantilla media	35,41	7,17	42,58
Hombres			
Al final del Periodo	41	9	50
Plantilla media discap. >=33%	34,4	5,77	40,17
Plantilla media	39,35	7,42	46,77
Categoría			
Personal directivo	0	1	1
Personal titulado grado superior	2,87	0	2,87
Personal titulado grado medio	1,86	0	1,86
Técnico Superior	8,02	5	13,02
Técnico	22,7	20,32	43,02
Tecnico auxiliar	0,92	4,21	5,13
Operario	6,25	16,23	22,48

- b. Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios
- c. Voluntario

Número medio:9

Actividades en las que participan:

- Deporte
- Ocio de fin de semana con los usuarios
- Estancias de fin de semana y vacaciones con los usuarios.

B. Medios Materiales y recursos con los que cuenta la entidad

- a. Numero:7
- b. Centros o establecimientos de la entidad
 - i. Características

Centro Principal: Centro de trabajo de los Centros Especiales de Empleo , CAI, cocina, Garden-Vivero y oficinas centrales

Centro social: Se desarrollan actividades de ocio y tiempo libre

4 Alojamientos Tutelados: Se desarrolla la actividad de Alojamiento tutelado

Finca Las Bárzanas: centro sin actividad actual

ii. Titularidad



Centro Principal: En propiedad
Centro social: En arrendamiento
Alojamientos Tutelados: 3 en arrendamiento y 1 en propiedad
Finca Las Bárzanas: En propiedad

iii. Localización

Centro Principal:
 Finca VEGAPRESAS Camino de Santurio 114 Gijón.
 Referencias Catastrales:
 52024A096000030000MR
 52024A096000040000MD
 52024A096000110000ME

Centro social:
 Marcelino González 37, Gijón.
 Referencias Catastrales:
 4832412TP8243S0001JI

Alojamientos tutelados
 Avd Constitución 13 -3.
 Referencias Catastrales
 4841708TP8244S0004UT
 Calle Mieres 24 nº 1 drcha y 1º izda Gijón.
 Referencias Catastrales
 4841708TP8244S0059QX
 4841708TP8244S0060XB

Calle San Quintín 2,1º.
 Referencias Catastrales
 3344202TP8234S0003BM

Sin Actividad
 Finca Las Barzanas, Castrillón
 Referencias Catastrales
 33016A047000650000GT

iv. Equipamiento

Se hace referencia expresa en el punto **5.1 de la memoria económica** de todos los medios puestos a disposición de la asociación

c. Recursos de los que dispuso la entidad

Durante el 2022 los recursos obtenidos y dispuestos por la entidad fueron:

- *Venta directa, trabajos de jardinería y manipulación de alimentos, catering y manipulados industriales realizada por el área de integración Laboral 957.151,15 €*
- *Ingresos por servicios Asistenciales en Actividad Ocupacional y de Alojamiento: 997.885.93 €*
- *Subvenciones Públicas y Privadas devengadas en el año descritas en el siguiente punto: Subvenciones y ayudas devengadas en año descritas a continuación 477.987,97 €*

Incorporación de medidas de transparencia y buen gobierno

Entidad que concede la subvención: **Ayuntamiento de Gijón Fundación Municipal de Servicios Sociales**

Importe recibido: **28.700,00 €**

- **Aplicación:** El destino de esta subvención es el mantenimiento de la Actividad de Ocio y Vida Social desarrollada en el centro social.**reseña web: <https://una-ciudad-para-todos.jimdo.com/noticias/> <https://una-ciudad-para-todos.jimdo.com/Area-social/centro-social/>



Entidad que concede la subvención: **Consejería de Industria y Empleo:**

Importe recibido: **366.971,85 €**

- Aplicación: Subvenciona parte del SMI con destino al mantenimiento y sustentación de los centros especiales de empleo. Esta cantidad se percibe por trabajador con diversidad funcional y mes, así como dos pagas extra.

Entidad que concede la subvención: **Consejería de Industria y Empleo:**

Importe recibido: **39.872,06 €**

- Aplicación: subvenciones destinadas a la inserción laboral de las personas con discapacidad en los CEE para compensar los incrementos de costes salariales, a consecuencia del incremento del SMI

Entidad que concede la subvención: **Gobierno de España**

Importe recibido: **4.927,79**

- Aplicación: Bonificación combustibles Real Decreto-ley 6/2022 de 29 de marzo

Entidad que concede la subvención: **Consejería de Industria y Empleo**

Importe recibido: **26.915,39 €**

- Aplicación: La Unidad de Apoyo de la Asociación Una Ciudad Para todos se concibe como un equipo multi-profesional que, dentro de los Servicios de Ajuste Personal y Social del C.E.E., trata de detectar las dificultades de los trabajadores con discapacidad que realizan sus funciones dentro del mismo, de cara a poder crear y desarrollar los programas y acciones necesarias para paliar y solventar dichas dificultades, lo que redundará directamente en el bienestar del trabajador/a y en el resultado de su trabajo, de cara a conseguir la adaptación al puesto y la permanencia en el mismo.

Entidad que concede la subvención: **Fundación Tripartita**

Importe recibido: **1.530,00 €**

- Aplicación: Descuentos en las cuotas de la seguridad social correspondientes a la formación del personal.

Entidad que concede la subvención: **Consejería de Derechos y servicios Sociales**

Importe recibido: **9.070,88 € €**

- Aplicación Concesión directa de ayudas a los centros residenciales de personas mayores y personas con discapacidad para el abono de los gastos generados por la realización de las PCR consecuencia de la COVID



Incorporación de medidas de transparencia y buen gobierno 2022

Se encuentra publicada en nuestra web en : <https://una-ciudad-para-todos.jimdo.com/asociacion/transparencia/>

6.- RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

a. En el desempeño de sus funciones.

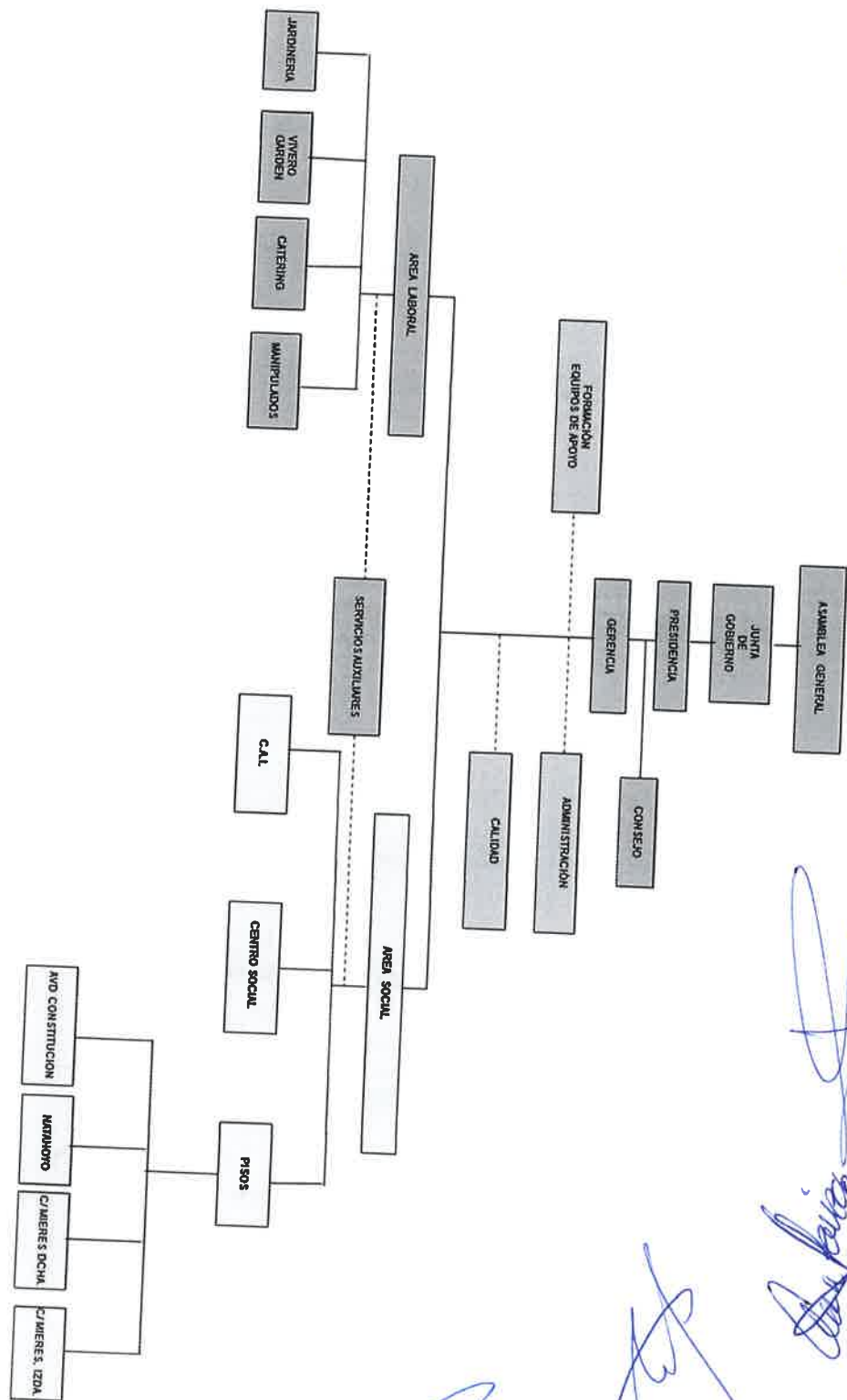
Sin actividad en el desempeño.

b. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Sin funciones distintas.



7.- ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta Directiva y órgano de representación de la entidad que formulan la presente memoria:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aránzazu Martínez Cueto	Presidenta	
José Antonio Hevia Braña	Vicepresidente	
Carmen Almeida Tuero	Secretaria	
Ricardo García González	Tesorero	
David Olay Varillas	Vocal	
Amalia Peña Concepción	Vocal	
Ana M ^a Begoña Sariego Martínez	Vocal	
Manuel José Iglesias Castañón	Representante de usuarios	
M ^a del Carmen Gómez Capellín	Representante de familias	
Isabel Ramos Cortina	Representante de voluntarios	

8.- Presupuesto de la actividad objeto de subvención y porcentaje de la ayuda municipal respecto al presupuesto anual de la entidad.

Presupuesto actividad objeto de la subvención: 34.561,29 €

Porcentaje: 1,53%

XII.- PRESUPUESTO DEL PROYECTO A SUBVENCIONAR EJERCICIO 2022	
INGRESOS	
CONCEPTO	IMPORTE
CONVENIO FUNDACION MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES	28700,00
APORTACION ASOCIACION	5861,39
TOTAL INGRESOS:	34561,39
GASTOS	
CONCEPTO	IMPORTE
COSTES LABORALES (PERSONAL DIRECTO)	16627,82
ARRENDAMIENTO	3588,00
REPARACIONES Y CONSERVACION	100,00
MATERIAL FUNGIBLE	1100,00
OTROS SERVICIOS (MANTENIMIENTO DEL CENTRO, SUMINISTROS)	1348,00
OTROS COSTES DE PERSONAL INDIRECTO (LIMPIEZA, ADMINISTRACION, TRANSPORTE Y GERENCIA)	11797,57
TOTAL GASTOS:	34561,39